

CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

PROSPECTO DE LA SERIE 6 (SEIS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS USD2 DE GAS CORONA S.A.E.C.A.

Monto de la Serie y Moneda: USD. 100.000.-

(Dólares estadounidenses cien mil)

Registrado según Resolución BVPASA N° xx/15 de fecha XXX/XX/2015

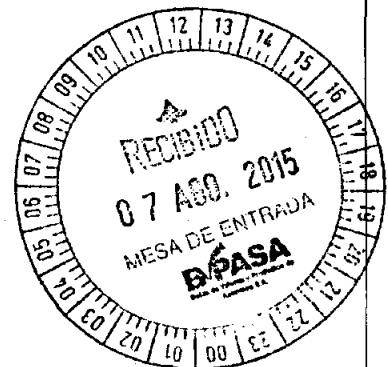
Monto del Programa y Moneda: USD. 1.000.000.-


(Dólares estadounidenses un millón)

**Registrado según Resolución de la CNV N° 37E/15 de fecha 21 de julio
de 2015**

AGOSTO 2015

Asunción, Paraguay




Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



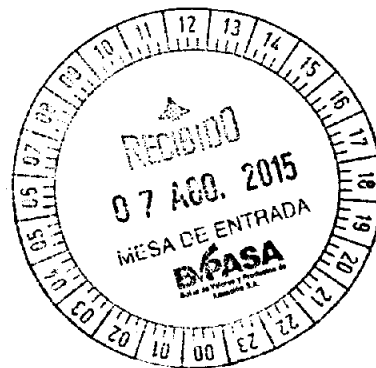
CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Telef.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217
CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

**PROSPECTO DE LA SERIE 6 (SEIS) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD2
DE BONOS DE GAS CORONA S.A.E.C.A.**

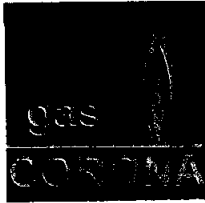
INDICE

Declaración del representante legal de GAS CORONA S.A.E.C.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Glosario de términos.....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	8
RESUMEN DE LA SERIE.....	9
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión	10
PARTE II. Información sobre la Serie:	12



Luisa I. Schaerer de Pallarés
Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente

Maria Celeste Pallarés Vivéros
Maria Celeste Pallarés Vivéros
Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217
CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

GAS CORONA S.A.E.C.A.

"Serie 6 (seis) inscrita según Resolución xx/15 de la BVPASA de fecha xx/xx/2015"

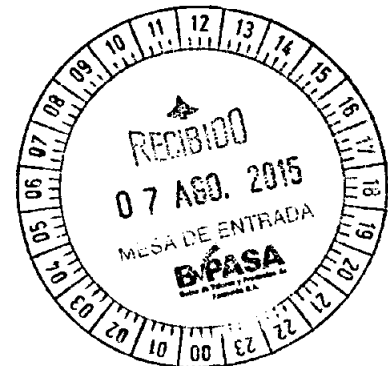
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de GAS CORONA S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad GAS CORONA S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

AGOSTO 2015




Luisa I. Schraerer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Telef.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

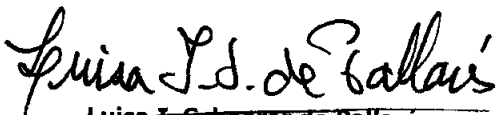
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA y GAS CORONA S.A.E.C.A.

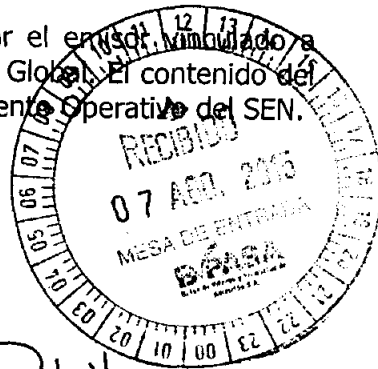
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **Gas Corona S.A.E.C.A.**, Dirección: Planta Fraccionadora Avda. San Antonio y Padre Américo Ferreira, Telefax: 990-301/5, Ciudad de San Antonio. Oficina Central: Avda. Brasil N° 123 c/ Mcal. López, teléfono: 204-296, Asunción. Email: gascorona@corona.com.py ; **CADIEM Casa de Bolsa S.A.** Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel.: R.A 621 777 cadiem@cadiem.com.py; www.cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.


Luisa I. Schaefer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente





CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

GAS CORONA S.A.E.C.A.

Nombre de la empresa: GAS CORONA S.A.E.C.A.

Actividad Principal: El objeto de la sociedad comprende todas las actividades lícitas a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros y en especial al fraccionamiento y comercialización de productos derivados del petróleo (del Gas Licuado de Petróleo), la importación, comercialización, promoción y venta de toda clase de mercaderías, productos y elementos para la cocina a gas y demás derivados.

Año de Inicio de Operaciones, Duración de la sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público Histórico de modificaciones del Estatuto Social:

Gas Corona Sociedad Anónima fue constituida por Escritura Pública N° 71 de fecha 4 de agosto de 1971, pasada ante el Escribano Don José Livio Lezcano. Sus Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida su Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 22.810 de fecha 10 de noviembre de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 549, página 137 y siguientes, de fecha 25 de noviembre de 1971. Las modificaciones del Estatuto Social han sido las siguientes:

Primera Modificación de los Estatutos Sociales: Por aumento de capital, según Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 14.778 del 9 de mayo de 1975 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 171, de fecha 25 de Mayo de 1975, conforme en la Escritura Pública N° 69 protocolizada ante el Escribano Gervasio Recalde, en fecha 18 de marzo de 1975.

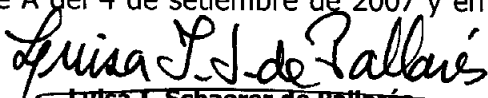
Segunda Modificación de los Estatutos Sociales: Por aumento de Capital, Escritura Pública N° 14 de fecha 4 de setiembre de 1986, autorizada por el Escribano Público Octavio Godoy Cáceres aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 18.996 de fecha 29 de diciembre de 1986 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 114, de fecha 4 de setiembre de 1986.

Tercera Modificación de los Estatutos Sociales: Por Escritura Pública N° 295 de fecha 3 de octubre de 1996 autorizada por la Escribana Pública Carmen Estigarribia de Fassanello. Inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 648 y en el folio 6948, Serie B, en fecha 21 de noviembre de 1996, y en Registro Público de Comercio con el N° 896 – Serie C – Folio 8240 del 25 de Noviembre de 1996.

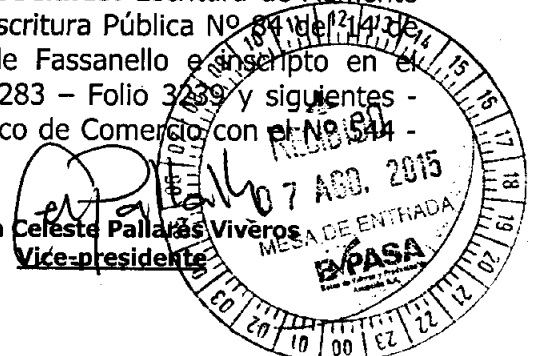
Cuarta Modificación de los Estatutos Sociales: Escritura de Aumento de Capital Social de la firma Gas Corona S.A. por Escritura Pública N° 19 del 10 de setiembre de 2003 ante la Escribana Carmen Estigarribia de Fassanello e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 537 – Folio 5492 y siguientes - Serie D del 4 de noviembre de 2003 y en el Registro Público de Comercio con el N° 435 – Folio 435 – Folio 4356 y siguientes Serie C el 6 de noviembre de 2003.

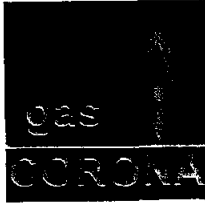
Quinta Modificación de los Estatutos Sociales: Escritura de Aumento de Capital y transformación de la firma Gas Corona S.A, en Emisora de Capital Abierto por Escritura Pública N° 10 de fecha 27 de mayo de 2005 ante la Escribana Carmen Estigarribia de Fassanello e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 225 – Folio 2995 y siguientes – Serie A el 26 de julio de 2005 y en el Registro Público de Comercio con el N° 241 – Folio 3552 y siguientes – Serie A el 26 de julio de 2005.

Sexta Modificación de los Estatutos Sociales: Escritura de Aumento de Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 84 de fecha 12 de junio de 2007 ante la Escribana Carmen Estigarribia de Fassanello e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 283 – Folio 3239 y siguientes - Serie A del 4 de setiembre de 2007 y en el Registro Público de Comercio con el N° 544 -


Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



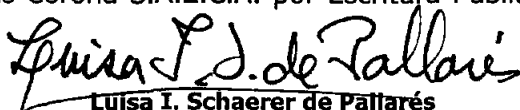


CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

Folio 5648 y siguientes Serie A del 4 de setiembre de 2007. Escritura de Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 85 del 14 de junio de 2007 ante la Escribana Carmen Estigarribia de Fassanello e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N° 325 - Folio 5233 y siguientes Serie C del 6 de setiembre de 2007. **Séptima Modificación de los Estatutos Sociales:** Escritura de Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 138 del 21 de agosto de 2008 ante la Escribana Carmen Paredes Cabrera e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 653- Folio 6355 y siguientes - Serie C del 25 de setiembre de 2008 y en el Registro Público de Comercio con el N° 734 - Folio 6612 y siguientes Serie E del 25 de setiembre de 2008. **Octava Modificación de los Estatutos Sociales:** Escritura de Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 19 del 16 de marzo de 2010 ante la Escribana Carmen Paredes Cabrera e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 69 - Folio 776 y siguientes - Serie G del 07 de abril de 2010 y en el Registro Público de Comercio con el N° 191 - Folio 2204 y siguientes - Serie F del 7 de abril de 2010. De acuerdo a la última modificación de los Estatutos Sociales, el Capital suscrito ha sido aumentado a Gs. 35.000.000.000 (Guaraníes treinta y cinco mil millones) y el Capital integrado a Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones). Las Actas No. 262/10 y 263/10, que respaldan el último aumento y la integración, se encuentran en proceso de inscripción en los Registros Públicos. **Novena Modificación de Estatutos Sociales:** Escritura de Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 195 del 22 de julio de 2010 ante la Escribana Carmen Paredes Cabrera e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 423 - Folio 5203 y siguientes - Serie B del 1 de setiembre de 2010 y en el Registro Público de Comercio con el N° 456 - Folio 4004 y siguientes - Serie C del 1 de setiembre de 2010. **Décima Modificación de los Estatutos Sociales:** Escritura de Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 83 del 31 de agosto de 2011 ante la Escribana Carmen Paredes Cabrera e inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Contratos bajo el N° 407 - Folio 4340 y siguientes - Serie H del 12 de setiembre de 2011. **Décima Primera Modificación de Estatutos Sociales:** Escritura de Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 17 del 05 de octubre de 2012 ante la Escribana Myrian Enciso Cuquejo e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 1565 - Folio 9172 y siguientes - Serie A del 19 de noviembre de 2012 y en el Registro Público de Comercio con el N° 1546 - Folio 14406 y siguientes - Serie A del 19 de Noviembre de 2012. **Protocolización de Asamblea Ordinaria Nro. 330/13:** Integración de Capital de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones), quedando integrado el Capital Social en Gs. 36.500.000.000 (Guaraníes treinta y seis mil quinientos millones) y se integran las Acciones correspondientes dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 19 del 16 de agosto de 2013 ante la Escribana Myrian Enciso Cuquejo e inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Contratos bajo el N° 157 - Folio 1838 y siguientes - Serie E del 02 de setiembre de 2013. **Decima Primera Modificación de los Estatutos Sociales:** Escritura de Aumento de Capital Social en Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes treinta y ocho mil millones), integración de Capital Gs. 1.500.000.000, quedando integrado el Capital Social en Gs. 38.000.000.000 y Emisión de Acciones dentro del Capital Social de la firma Gas Corona S.A.E.C.A. por Escritura Pública N° 19 del 03 de noviembre de 2014 ante la


Luisa I. Schaeerer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

Escribana Myrian Enciso Cuquejo e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en la Serie C bajo el N° 560 - Folio 6394 y siguientes – 17 de julio de 2014 y en el Registro Público de Comercio Registro de Contratos bajo el Nro. 336, Serie E, folio 3351 y sgtes. en fecha 17 de julio de 2014.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:

Resolución CNV N° 877/05 de fecha 30 de agosto de 2005 y Resolución BVPASA N° 619/05 de fecha 05 de setiembre de 2005.

Moneda y monto de la serie: USD. 100.000.- (Dólares estadounidenses cien mil)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:/15 de fecha/..../2015



Luisa I. Schaerer de Pallarés
Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente

Maria Celeste Pallarés Viveros
Maria Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
 Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Telef.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

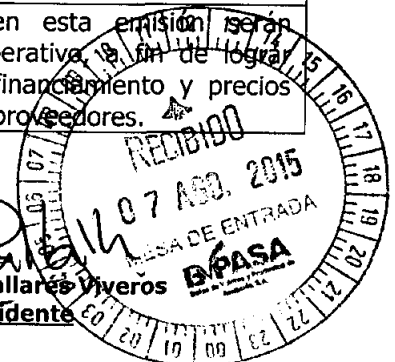
CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

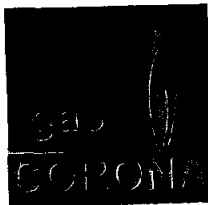
Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos USD2 de GAS CORONA S.A.E.C.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res.CNV Nº 37E/15; Res. BVPASA Nº 1424/15.
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	21 de julio de 2015; 28 de julio de 2015.
Moneda y monto máximo autorizado:	USD. 1.000.000.- (Dólares estadounidenses un millón)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos.
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.460 días (4 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscrito.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, en el fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.

Luisa I. Schaerer de Pallarés
 Presidente

María Celeste Pallarés Viveros
 Vice-presidente



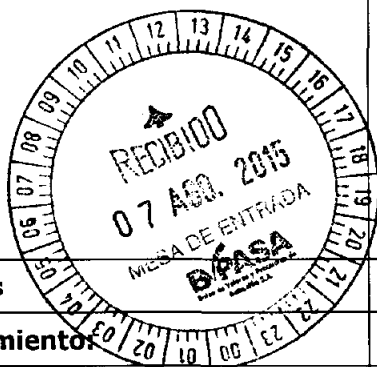


CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
 Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléf.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	6 (seis)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº de fecha de de 2015
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000.- (Dólares estadounidenses un mil).
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	7,50%
Plazo de vencimiento:	1.022 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y GAS CORONA S.A.E.C.A.

Luisa I. Schaefer de Pallarés
 Presidente

María Celeste Pallarés Viveros
 Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

PARTE I. Resumen del Programa de Emisión

1. **Denominación del Programa de Emisión: USD2.**
2. **Moneda:** Dólares estadounidenses.
3. **Monto total del programa de emisión:** USD. 1.000.000.- (Dólares estadounidenses un millón).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** USD. 1.000.- (Dólares estadounidenses un mil).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. **Garantía:** Garantía Común.
16. **Calificación de Riesgo:**

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G2 y USD2 de **Gas Corona S.A.E.C.A.**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3899/09 y Resolución CNV N° 1241/09.


Luisa I. Schaefer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
 Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Telef.: 931 464

ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléfs.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217

CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

Fecha de 1ª calificación: 11 de mayo de 2015

Corte de calificación: 31 de diciembre de 2014

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo, 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |
 Tel. (595 021) 660 439 – E-mail: info@solventa.com.py

GAS CORONA S.A.E.C.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA Y EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2 Y USD2	pyBBB	ESTABLE
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

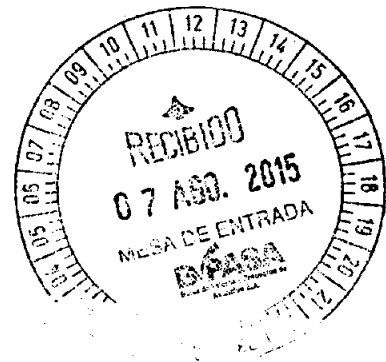
NOTA: “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución 1241/09 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en: www.solventa.com.py



Luisa T. de Pallarés
 Luisa T. Schaerer de Pallarés
 Presidente

María Celeste Pallarés Viveros
 María Celeste Pallarés Viveros
 Vice-presidente



CASA MATRIZ: Avda. San Antonio y Avda. Padre Américo Ferreira, B° Achucarro
Telefax: 990 301/305 - 990 911/912 - (0981) 872 665 - Ciudad de San Antonio, Py.
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: Avda. Artigas y Pastor Ybañez, Trinidad - Teléf.: 290 904/290 848
OFICINA DE FACTURACIÓN Y LOGÍSTICA: Villa Elisa - Teléf.: 931 464

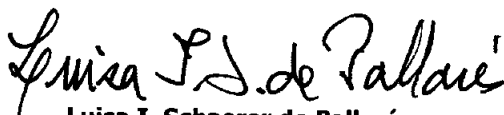
ATENCIÓN AL CLIENTE: Teléf.: 204 296/301 / 290 070 - Fax: 204 217
CASILLA DE CORREO: 1674 - E-mail: gascorona@corona.com.py

PARTE II. Información sobre la Serie:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 6 (seis).
2. **Moneda:** Dólares estadounidenses.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 6 (seis) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 374 de fecha 03 de agosto de 2015.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° de fecha / / 2015.
5. **Monto de la emisión:** USD. 100.000.- (Dólares estadounidenses cien mil)
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000.- (Dólares estadounidenses un mil)
7. **Tasa de interés:** 7,50%
8. **Plazo de vencimiento:** 1.022 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** jueves, 31 de mayo de 2018 USD. 100.000.-
11. **Pago de intereses:**

jueves, 12 de noviembre de 2015	\$	1.869,86
jueves, 11 de febrero de 2016	\$	1.869,86
jueves, 12 de mayo de 2016	\$	1.869,86
jueves, 11 de agosto de 2016	\$	1.869,86
jueves, 10 de noviembre de 2016	\$	1.869,86
jueves, 9 de febrero de 2017	\$	1.869,86
jueves, 11 de mayo de 2017	\$	1.869,86
jueves, 10 de agosto de 2017	\$	1.869,86
jueves, 9 de noviembre de 2017	\$	1.869,86
jueves, 8 de febrero de 2018	\$	1.869,86
jueves, 10 de mayo de 2018	\$	1.869,86
jueves, 31 de mayo de 2018	\$	431,51
12. **Garantía:** Garantía Común.
13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para capital operativo, a fin de lograr mejores condiciones de financiamiento y precios más competitivos con los proveedores.
14. **Agente Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.




Luisa I. Schaerer de Pallarés
Presidente


María Celeste Pallarés Viveros
Vicé-presidente